

Noviembre de 2025

**Transición de los servicios de salud escolar  
Año escolar 2025-2026  
Para las familias de las DCPS y PCS**

**Descripción general**

A partir del año escolar 2025-2026, el Departamento de Salud del Distrito de Columbia (DC Health) brinda servicios de salud escolar en 214 Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS) y Escuelas Públicas Chárter del Distrito de Columbia (PCS). El objetivo es crear un sistema sólido y duradero de apoyo a la salud para los estudiantes del DC. Si tiene preguntas, comuníquese con el equipo del Programa de Servicios de Salud Escolar enviando un correo electrónico a [shs.program@dc.gov](mailto:shs.program@dc.gov).

**Preguntas frecuentes**

**P: ¿Qué cambia exactamente?**

A partir del 30 de junio de 2025, DC Health comenzó a administrar directamente el Programa de Servicios de Salud Escolar. Esto incluyó supervisión del personal de enfermería, capacitación en medicamentos y revisiones médicas.

**P: ¿Por qué ocurre esta transición?**

DC Health realiza este cambio:

- Para brindar una atención consistente en todas las escuelas.
- Para ajustar los servicios a los estándares y planes futuros de DC Health.
- Para proporcionar a las escuelas un mejor acceso a los recursos de DC Health.
- Para construir un modelo a largo plazo para los servicios de salud escolar.

**P: ¿Cuándo se compartirán las asignaciones de personal escolar?**

Todas las escuelas recibieron sus asignaciones de personal de la sala de atención médica en agosto de 2025. Debido a la contratación, orientación e inscripción continuas en las escuelas, la dotación de personal está sujeta a cambios para satisfacer las necesidades médicas de todos los estudiantes.

**P: ¿Mi escuela tendrá el mismo equipo de enfermería este año escolar?**

Nuestro objetivo es mantener todo igual. Sin embargo, la asignación final del personal se basará en las necesidades de cada escuela y en la disponibilidad del personal.

**P: ¿Cómo se realizan las asignaciones de personal escolar?**

Las tareas se realizan en función de los datos de salud de los estudiantes. Las escuelas con mayores necesidades recibirán más apoyo. Si no ha enviado el certificado universal de salud de su estudiante, le recomendamos que programe una cita con un proveedor de atención primaria para que poder completarlo. Envíe los formularios a su escuela para garantizar que su hijo(a) reciba la atención adecuada durante todo el día.

**P: ¿Cada escuela tendrá un RN o LPN?**

Cada escuela tendrá un profesional de salud. Puede ser un enfermero profesional (RN), un auxiliar de enfermería autorizado (LPN) o un técnico de atención médica. El personal se asignará en función de las necesidades específicas de los estudiantes de una escuela.

**P: ¿Cuáles son los horarios de las salas de atención médica?**

Las salas de atención médica cubrirán entre 20 y 40 horas cada semana. El horario general de las salas de atención médica es de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

**P: ¿Qué sucede si el personal de la sala de atención médica no está disponible?**

DC Health se asegurará de que haya un integrante del personal de la sala de atención médica disponible por teléfono para cubrir la sala. Si no hay nadie disponible, las escuelas cuentan con personal capacitado certificado como administradores de medicamentos (AOM), quienes cuentan con la capacitación para administrar medicamentos de venta libre y con receta a los estudiantes, así como medicamentos de emergencia.

**P: ¿Continuarán los exámenes de visión y audición?**

Sí. Estas revisiones seguirán siendo gratuitas y parte de los servicios habituales de las salas de atención médica. Vamos a adoptar un modelo de exclusión voluntaria: si no

desea que se examine a su hijo(a), asegúrese de notificar al personal de la sala de atención médica de la escuela.

**P: ¿Habrá políticas o formularios nuevos?**

Si hay cambios, las familias serán notificadas por DC Health, y la información se compartirá a través de los boletines informativos de DCPS y PCS.

**P: ¿A quién contactamos en caso de tener preocupaciones relacionadas con enfermería?**

Utilice el [portal del Programa de Servicios de Salud Escolar \(SHSP\)](#) o envíe un correo electrónico a [shs.program@dc.gov](mailto:shs.program@dc.gov) para compartir cualquier inquietud o queja.

**P: ¿Cómo ayudará el personal de enfermería con la documentación de vacunación?**

El personal de enfermería ayudará a aprobar y enviar los registros de vacunación. Supervisará los registros de los estudiantes y se comunicará con las familias según sea necesario. El personal de enfermería debe considerarse el contacto principal para cualquier pregunta médica o relacionada con la vacunación.

**Notas para padres/madres y cuidadores**

**Medicamentos y atención de emergencia**

- DC Health capacitará al personal escolar para que presten asistencia durante las emergencias médicas.
- El personal escolar podrá administrar medicamentos de emergencia en caso de asma con dificultades respiratorias graves, convulsiones, niveles bajos de azúcar en sangre y anafilaxia.

**¿Tiene preguntas adicionales?**

- Las familias pueden comunicarse con la oficina principal de su escuela o enviar un correo electrónico a [shs.program@dc.gov](mailto:shs.program@dc.gov) con preguntas adicionales.